



DECRETO N° 688.

CHIGUAYANTE 17 ABR 2017

VISTOS : La Solicitud presentada y la documentación adjunta; lo dispuesto en el artículo 26 del Decreto Ley N° 3.063; y, en uso de las atribuciones establecidas en los artículos 12 y 63 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

- DECRETO : 1. Autorícese a LUIS ESTEBAN DIAZ BUSTOS, RUT: N° 6.425.496-0, TRASLADO DE PATENTE COMERCIAL de ROL 2-211992, desde AVDA. MANUEL RODRIGUEZ N° 426, LOCAL 24, CHIGUAYANTE a AVDA. BERNARDO O'HIGGINS N° 2401 (EX 2403) LOCAL 8B, CHIGUAYANTE.
2. Procédase a notificar la presente resolución al interesado(a), a través del departamento de Patentes y Rentas Municipales.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
 SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
 ALCALDE

JARV/LTS/HCHN/mpr

Distribución:

- Interesado
- Alcaldía
- Dirección Jurídica
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Patentes y Rentas Municipales
- Archivo

SECRETARIA MUNICIPAL
 CHIGUAYANTE

RECIBIDO 13 ABR 2017 HORA 13:10

PROCEDENCIA: Alcaldía

FIRMA

